

1. **Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de la CII.** El presente resumen está basado en información presentada por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (en adelante “PCR”) para el proyecto Parque Eólico del Bicentenario a llevar adelante por su subsidiaria Parque Eólico del Bicentenario S.A (en Adelante “PEBSA” o el “Cliente”), información que incluye, entre otra, la siguiente: Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos y adendas; estudios de línea de base de aves y otros informes relacionados; información sobre los procedimientos de gestión ambiental y social de PCR; y permisos y acuerdos para el uso de la tierra de PEBSA. La visita de debida diligencia ambiental y social, que se llevó a cabo entre los días 20 y 23 de junio de 2017, cubrió las plantas de cemento de PCR en las localidades de Pico Truncado y Comodoro Rivadavia; el sitio del Proyecto y la ruta más probable que recorrerán los equipos; así como también las comunidades de Jaramillo y Puerto Deseado, incluyendo las instalaciones portuarias donde se descargarán los equipos para su traslado por vía terrestre hasta el sitio del Proyecto. En la visita se llevaron a cabo reuniones con los responsables del desarrollo del Proyecto y sus asesores, y con los responsables del manejo de los aspectos ambientales y sociales de PCR. Asimismo, el equipo de proyecto se reunió con el Intendente de Puerto Deseado y con la Comisionada de Fomento de la localidad de Jaramillo.
2. **Clasificación ambiental y social y justificación.** El Proyecto ha sido clasificado en la categoría **B**, de conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, porque generará efectos que pueden evitarse o manejarse siguiendo para el efecto normas de desempeño, directrices y criterios constructivos y de gestión previamente conocidos para este tipo de emprendimientos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: afectación del medio biológico y de la biodiversidad, eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad.
3. **Contexto ambiental y social.** PEBSA estará ubicado sobre la ruta nacional 281 en la Provincia de Santa Cruz, a 17 km al sureste de la localidad de Jaramillo y a unos 100 km al noroeste de Puerto Deseado. El sitio del Proyecto es una zona rural dedicada a la cría extensiva de ganado de muy baja productividad y casi nula densidad poblacional. La localidad de Jaramillo tiene una población estimada de 350 personas, mientras que la ciudad Puerto Deseado alberga a alrededor de 16.000 habitantes. Las actividades económicas principales de la zona noreste de la Provincia de Santa Cruz son la ganadería extensiva y la minería, con algunos desarrollos puntuales como la extracción petrolera en la zona de Caleta Olivia (120 km al norte del Proyecto), la industria cementera (desarrollada por PCR) en Pico Truncado (100 km al noroeste del Proyecto) o la industria pesquera en Puerto Deseado. No existen áreas protegidas, Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICA) o áreas de interés biológico, ecológico o ambiental cercanas al sitio del Proyecto.
4. **Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas**

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

- a. *Sistema de Gestión Ambiental y Social.* El Sistema de Gestión Ambiental y Social de PEBSA estará basado en el de PCR, que posee una certificación ISO 9001 y ha desarrollado su Sistema de Gestión Integrado (SGI), Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 (aún no certificado). El SGI de PCR cuenta con un Manual que describe sus distintos componentes a la vez que determina los documentos relacionados a cada uno de ellos.
- b. *Política.* PCR cuenta con una Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para la producción de cementos para la construcción, para el uso petrolero, de morteros y de premoldeados de hormigón, y para la explotación de petróleo y gas. Dicha política, sin embargo, no contempla las actividades de PEBSA aún, razón por la cual la empresa deberá desarrollar una o

ampliar el alcance de la existente y que deberá incluir la labor de los contratistas.

c. *Identificación de riesgos e impactos.* La identificación de los riesgos ambientales está contenida en el documento "Aspectos Ambientales" del SGI, el que propone un procedimiento para identificar y evaluar los impactos ambientales, definir objetivos y metas y establecer responsabilidades. Sin embargo, el alcance de este procedimiento está limitado al área de cemento de PCR, por lo cual se hace necesario que PEBSA desarrolle los correspondientes para el parque eólico. Particularmente, los riesgos asociados a la etapa de construcción del Proyecto son, entre otros, los siguientes: i) laborales (accidentes relacionados con el manejo de cargas pesadas, trabajos en altura, manejo de cargas eléctricas, etc.); ii) viales, asociados al transporte de maquinarias, equipos pesados y personas; iii) manejo de residuos sólidos y líquidos; iv) derrames; v) erosión; vi) manejo de campamentos; vii) relacionamiento con la comunidad; y viii) posibles hallazgos arqueológicos y paleontológicos. Para la etapa de operación los riesgos principales están relacionados con la posible afectación de la fauna voladora, en particular aves y murciélagos, y con los riesgos laborales asociados con el mantenimiento y las reparaciones de los equipos.

d. *Programas de gestión.* En PCR los programas de gestión para cada área se establecen entre los Jefes de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene Industrial, Medicina Laboral, Aseguramiento de la Calidad y los Jefes de Sector correspondientes. Ello resulta en programas específicos para cada planta industrial así como para la cantera de materia prima. PEBSA deberá proceder de la misma manera para las etapas de construcción y operación del parque eólico. Como parte del programa de gestión se deberá determinar cuáles son los parámetros significativos a monitorear en materia ambiental, de seguridad y salud ocupacional e incluir un programa de medición y seguimiento.

e. *Capacidades y competencias organizativas.* Las capacidades gerenciales de PCR serán aprovechadas para desarrollar los programas de gestión de PEBSA, complementadas por algunas contrataciones puntuales donde la dedicación o las características del proyecto lo requiera. Cada contratista deberá tener su responsable de seguridad y sus planes deberán ser coordinados con PEBSA.

f. *Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias.* PEBSA deberá desarrollar un Plan de Emergencia para las etapas de construcción y de operación, que permita el manejo adecuado de los riesgos identificados. A su vez, cada contratista deberá tener su Plan de Emergencia establecido de común acuerdo con PEBSA y con lo dispuesto por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART). La localidad de Jaramillo cuenta con un centro asistencial capaz de prestar una asistencia básica, siendo el Hospital de Caleta Olivia el lugar de referencia para atender casos severos. Jaramillo también cuenta con una ambulancia, que también atiende un importante tramo de la ruta 3, por lo que se considera que dicho servicio deberá ser reforzado.

g. *Participación de los actores sociales.* En la zona del Proyecto no hay población directamente afectada o beneficiada. Las localidades más cercanas son Jaramillo, con una población de alrededor de 350 habitantes y ubicada a 17 km de distancia del sitio donde se construirá el parque eólico; Tellier con una población aproximada de 120 habitantes y localizada a casi 80 km del Proyecto, y Puerto Deseado con una población de alrededor de 16.000 habitantes situada a más de 100 km del lugar. Durante la visita de campo se tuvieron reuniones con el Intendente de Puerto Deseado y su equipo de gobierno, al igual que con la Comisionada de Fomento de Jaramillo. Ambas autoridades se mostraron favorables a la instalación del parque eólico ya que su construcción contribuirá a dinamizar la economía local con la generación, aunque limitada, de puestos de trabajo, y la posibilidad de generar servicios como transporte, alimentación y alojamiento a los trabajadores.

Durante la visita de campo se pudo verificar que, a la fecha, no ha habido mayor divulgación del proyecto. Para remediar esta situación el Cliente se comprometió a realizar al menos dos reuniones

informativas, una en Puerto Deseado, en la que participarían también delegados de la localidad de Tellier, y otra en la localidad de Jaramillo. Para el efecto el cliente preparará una presentación que incluirá la distribución de trípticos entre los participantes, así como un video sobre la energía eólica, y la presentación del mecanismo de quejas y reclamos.

h. *Comunicaciones externas y mecanismo de quejas.* Se buscará que las reuniones informativas contengan -al menos- los siguientes temas: i) la descripción del Proyecto; ii) la descripción de los principales impactos y riesgos asociados; iii) la descripción de las medidas de manejo propuestas; y iv) la descripción del mecanismo de quejas y reclamos.

Cabe mencionar que el Cliente está suscrito a un servicio en línea llamado “Resguarda” (www.resguarda.com) que permite a los interesados presentar quejas y denuncias, y que es administrado independientemente de la empresa. El sistema incluye un número telefónico de contacto, una dirección de correo electrónico y una página web para presentar la queja o reclamo. Cada queja o reclamo es registrado mediante un número y una clave, a través de los cuales se permite al reclamante hacer seguimiento al curso de su queja y de la resolución correspondiente.

i. *Informes periódicos a las comunidades afectadas.* No hay comunidades directamente afectadas por el proyecto. La pequeña localidad de Tellier es la única en la ruta de transporte de materiales y maquinarias para la construcción del parque. El Cliente informará de manera adecuada acerca del plan vial para prevenir y evitar accidentes en la ruta y en particular en el área de Tellier. En Puerto Deseado la descarga de maquinaria y materiales podría congestionar el puerto que se usa para las actividades de pesca. Para evitar esta congestión el Cliente está buscando acordar el uso de un espacio cercano que es propiedad de la Armada con el fin de descongestionar rápidamente el puerto y efectuar el transporte desde ese espacio cercano al puerto.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

El departamento de recursos Humanos de PCR prestará apoyo a PEBSA para la contratación de personal y administración de las relaciones laborales. Sin embargo, durante la etapa de construcción, la contratación de personal de obra será responsabilidad de los contratistas. PEBSA velará por que las condiciones laborales se ajusten a las políticas y procedimientos de PEBSA y PCR.

El personal de PCR que trabaja en la industria cementera está adherido al Sindicato de Obreros y Empleados de PCR (SOEP). Las quejas o reclamos del personal se canalizan directamente a la empresa o a través del sindicato, con el que la empresa mantiene un buen diálogo permanente.

Cada contratista que trabaje en la construcción del parque eólico deberá tener un Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Asimismo cada contratista deberá tener un Programa de Prevención a desarrollar durante la obra y un Programa de Capacitación del Personal, debidamente aprobados por la ART a la cual se encuentre afiliada la empresa contratista y la Jefatura de Higiene y Seguridad de PEBSA. Cada contratista debe, entre otras obligaciones, capacitar a los trabajadores en materia de higiene y seguridad y prevención de enfermedades y accidentes del trabajo (Programa de Actividades de Prevención de Riesgos), entregar los elementos de protección personal, elaborar y explicar las normas de seguridad acordes con las tareas a realizar, proveer servicios de transporte que cumplan la normativa, mantener el orden y el aseo en obra.

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

PEBSA está evaluando la disponibilidad de agua en el terreno para la ejecución de las obras civiles. De acuerdo con estudios preliminares, existe la factibilidad de obtener el recurso a partir de perforaciones. En caso que se confirme esta situación, una vez analizada la calidad del agua, se

procederá a registrar los pozos de acuerdo a la normativa aplicable. En caso que no se confirme la existencia de agua en el predio, se contrataría su suministro con un vecino que actualmente tiene pozos en actividad.

En el caso de los áridos necesarios para la obra, existen yacimientos en el predio y en las proximidades capaces de proveer las diferentes granulometrías necesarias. Sin embargo, se requiere realizar los registros legales correspondientes para utilizarlos.

PEBSA deberá desarrollar planes de manejo de residuos sólidos y líquidos, tanto peligrosos como no peligrosos para las etapas de construcción y de operación. En el caso de la construcción, dichos planes deberán ser implementados en coordinación con los contratistas, que serán responsables de su cumplimiento. En particular, la empresa contratista para la obra civil deberá establecer un plan para manejo de efluentes del lavado de los equipos de mezclado y transporte de hormigón. Asimismo, será responsabilidad de cada uno de los contratistas el manejo de residuos de combustibles y lubricantes producto de la operación y mantenimiento de maquinaria y equipos, así como del almacenaje, manipulación y eventuales derrames que puedan ocurrir.

La producción de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos está concentrada en la etapa de construcción, por el movimiento de maquinaria y transporte de cargas y personas. Los contratistas deberán mantener los equipos en buenas condiciones de funcionamiento para minimizar dichas emisiones, así como mantener los caminos humectados y cubrir cargas y estibas de material suelto para reducir emanaciones de polvo. El parque eólico resultará en una reducción de emisiones de aproximadamente 213,733 toneladas de CO₂ anuales.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

No hay viviendas afectadas por el proyecto. La zona donde se ubica el parque eólico está deshabitada, siendo Jaramillo la población más cercana. Tampoco existen viviendas rurales próximas al sitio del Proyecto, por lo cual no existen riesgos de afectación por ruido o efecto parpadeo por la sombra de los aerogeneradores.

El plan vial para el traslado de los equipos desde Puerto Deseado hasta el sitio del Proyecto pasa por la periferia de esta ciudad y por la localidad de Tellier sobre la ruta 281. PEBSA está coordinando con las autoridades para implementar las medidas de seguridad necesarias para el efecto.

La presencia de personal de carácter temporal ajeno a la zona durante la etapa de construcción puede tener efectos disruptivos si no se toman las precauciones correspondientes. Se procurará contratar personal local en la medida que exista disponibilidad. En caso de contratar personal de otros orígenes, los contratistas deberán tomar las precauciones necesarias para evitar conflictos con las comunidades.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario

El terreno donde se ubicará el parque eólico es propiedad privada. El cliente ha gestionado un contrato de usufructo por 35 años por una extensión de 2.474 hás. La Escritura de Usufructo fue firmada en agosto de 2016 y tiene vigencia hasta agosto de 2051. Asimismo, el Cliente cuenta con un Contrato de Servidumbre Administrativa Gratuita de un área de 2 hás para instalar la subestación.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

Las características del sitio donde se ubicará el Proyecto son las típicas de la Estepa Patagónica: escasa cobertura vegetal y presencia de matorrales bajos (de menos de 50 cm de altura), adaptados a las condiciones de déficit de humedad, bajas temperaturas, heladas y fuertes vientos.

La fauna terrestre es también escasa en el lugar y, si bien podrían potencialmente existir algunas especies de interés para la conservación, los estudios de línea de base solamente identificaron especies de preocupación menor, las cuales no se consideran serán afectadas por las obras previstas.

Con respecto a las aves, la lista de especies que potencialmente se podrían hallar en el sitio del proyecto es extensa. Por tal motivo, además del estudio de línea de base llevado a cabo para el EIA, PEBSA contrató una consultoría para realizar estudios más en detalle, en el marco de los cuales, entre noviembre 2016 y marzo 2017 se han llevado a cabo 5 monitoreos. La CII también solicitó la participación de un experto para ayudar a determinar los riesgos de afectación de aves y diseñar un plan de monitoreo más ajustado. Las conclusiones de los estudios y los planes correspondientes estarían listos antes concluir la etapa de construcción del parque.

En los estudios de línea de base no se encontraron murciélagos. Tampoco fueron hallados en sitios próximos al sitio del Proyecto. No obstante, como parte del monitoreo que se hará para las aves, también se hará registrará la presencia de quirópteros.

4.7 Pueblos indígenas

No hay pueblos indígenas en la zona de influencia del Proyecto.

4.8 Patrimonio cultural

Como parte del EIA se llevó a cabo un relevamiento antropológico y paleontológico. El relevamiento antropológico no observó material arqueológico ni geoformas que puedan contenerlo, por lo que la probabilidad de la existencia de hallazgos es sumamente baja.

Asimismo, el relevamiento paleontológico indica que las unidades geomorfológicas halladas en el sitio del Proyecto tienen bajísima probabilidad de contar con fósiles.

De cualquier manera, PEBSA desarrollará un procedimiento para el caso de hallazgos fortuitos de objetos de valor cultural.

5. Plan de acción ambiental y social

Ítem	Actividad	Entregable	Vencimiento
1	Efectuar un proceso de divulgación e información pública en las localidades de Jaramillo y Puerto Deseado que contenga: i) la descripción del Proyecto; ii) la descripción de los principales impactos y riesgos; iii) la descripción de las medidas de manejo propuestas; iv) la descripción del mecanismo de quejas y reclamos; y v) un foro para recoger las impresiones, sugerencias y observaciones de la población.	Evidencia (actas, registros fotográficos, etc.) de los eventos de consulta.	Antes del primer desembolso

2	<p>Establecer un mecanismo de comunicación para las partes interesadas que permita que cualquier miembro de la comunidad pueda expresar sus comentarios o quejas y éstas sean recibidas y analizadas por la gerencia de la empresa, actuando como elemento de solución temprana de potenciales conflictos.</p>	Mecanismo de Comunicación	Antes del primer desembolso
3	<p>Implementar el Plan de Gestión Ambiental y Laboral de Construcción (PGA-C) que incluya empresas contratistas y que contenga.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Políticas de sustentabilidad de la empresa. b) Matriz de cumplimiento legal. c) Estructura organizacional y asignación de responsabilidades. d) Un código de conducta laboral y un manual para trabajadores. e) Mecanismo de identificación de riesgos e impactos medioambientales y sociales. f) Establecimiento de programas y procedimientos de mitigación o eliminación de riesgos ambientales y sociales. g) Plan de manejo de residuos sólidos y líquidos, peligrosos y no peligrosos. Autorizaciones requeridas. h) Permisos y habilitaciones para abastecimiento de materiales de cantera, agua y demás insumos de obra. i) Planes de capacitación. j) Establecimiento de objetivos cumplimiento. k) Programa de monitoreo y control 	PGA-C. Evidencia de implementación tal como acta de capacitaciones, matriz de cumplimiento legal, controles y monitoreos	Antes del primer desembolso

4	<p>Desarrollar e Plan de Salud y Seguridad (PSS) que incluya empresas contratistas, que contenga (como mínimo):</p> <p>a) Estructura organizacional y asignación de responsabilidades.</p> <p>b) Identificación y evaluación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.</p> <p>c) Procedimientos de trabajo seguro incluyendo descripción de equipos de protección personal.</p> <p>d) Plan de seguridad vial.</p> <p>e) Planes de capacitación.</p> <p>f) Procedimientos en casos de emergencia. Determinación de cursos de acción según ubicación física (servicios de emergencia, servicios de respuesta, autoridades, etc.).</p> <p>g) Investigación de accidentes e incidentes.</p> <p>h) Programa de monitoreo y control.</p>	PSS. Evidencia de implementación tal como acta de capacitaciones, mapa de servicios de emergencia y respuesta, controles y monitoreos	Antes del primer desembolso
5	<p>Desarrollar el Plan de Control Arqueológico y Paleontológico de Obra, que contenga (como mínimo):</p> <p>a) Procedimientos a seguir previamente al comienzo de obras</p> <p>b) Cursos de acción en caso de hallazgos</p> <p>c) Referentes de consulta</p>	Plan de Control Arqueológico y Paleontológico de Obra	Antes del comienzo de las obras
6	<p>Determinar la cantidad de gases de efecto invernadero se generarán por el Proyecto en su fase de construcción.</p> <p>Determinar el volumen total de agua a ser consumida por el Proyecto en la fase de construcción.</p>	Ton de CO ₂ y m ³ de agua	Antes del primer desembolso
7	<p>Desarrollar el Plan de Gestión Ambiental de Operación (PGA-O), que contenga (como mínimo):</p> <p>a) Estructura organizacional y asignación de responsabilidades.</p> <p>b) Riesgos y contingencias durante la operación con medidas de remediación en caso que existen daños ambientales.</p> <p>c) Identificación y evaluación de los riesgos de accidentes y procedimientos de trabajo seguro incluyendo descripción de equipos de protección personal.</p> <p>d) Monitoreo biológico, particularmente aves y murciélagos</p> <p>e) Plan de manejo de residuos.</p>	PGA-O	Antes del comienzo de la fase de operación

Información de Contacto

Para preguntas relacionadas al proyecto, incluyendo preguntas ambientales y sociales relacionadas a la transacción de BID Invest por favor contactar al cliente (ver pestaña de Resumen de la Inversión) o al BID Invest a través del correo electrónico requestinformation@idbinvest.org. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID Invest a través del correo electrónico mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org o llamando al +1(202)623-3952.